

caracter jurídico á esos papeles, y cuando sino se alejaron del proceso como nosotros creemos que debió hacerse, al menos V. S. no pudo tomarlos ya en consideracion para fundar en ellos cargo, reconvencion, decision ni otra actuacion judicial, sentimos, volvemos á decir de que la reconvencion se apoyase en ellos y en las comunicaciones que se han unido á la causa. Esto no lo esperábamos, porque el derecho no lo tolera, y porque la justicia lo resiste. Lo contrario seria atacar como ha sucedido con una arma oculta contra la que no cabe defensa siendo el juzgado bastante ilustrado para conocer que no hay legislacion alguna de pueblo civilizado que esto lo tolere ó lo autorice. El cargo, lo mismo que la reconvencion, es infundado, ilegal é improcedente. Pero en la hecha al señor Cortina concurren circunstancias que no podemos dejar desapercibidas. Argúyesele con que en las proclamas que se le remitiéron se pone una nota manuscrita en que se dice «de su amigo político Carreras» lo que se quiere tenga un valor porque se infiere que supone una relacion entre el que remite y el que recibe. Ya ha dicho el señor Cortina en su declaracion y confesion mas de lo que nosotros pudiéramos esponer sobre este hecho, y en verdad sentimos que personas de cierto orden hayan dado lugar á las justas escepciones alegadas por el procesado que envuelven una censura tan amarga como fundada. Ha dicho el señor Cortina, y está probado en el sumario, que siendo Inspector de la Milicia Nacional, se le propuso para Subinspector de Alicante al mismo Carreras y él no quiso asentir al nombramiento precisamente por la esageracion de ideas de ese individuo. Hecho notable que merece ser considerado en algo pues revela las opiniones de este célebre diputado, nada conformes con los hechos que se le atribuyen en esta causa. Todas las relaciones que ecsistian entre Carreras y el señor Cortina eran estas, y no hay que engañarnos, esa misma nota no demuestra otra cosa, si es que se estampó por Carreras. Ella indica la falta de toda relacion personal y porque no ecsistia se invoca la de amigo político palabra que espresa una idea vaga é indeterminada porque es relativa esencialmente. Todos los que somos adictos á las instituciones libres, sin diferenciencia de comuniones somos amigos políticos en relacion á los absolutistas. Estos mismos serán tambien nuestros amigos políticos si son adictos al trono de nuestra Reina en contraposicion á los partidarios de D. Carlos porque la cuestion dinástica entre nosotros es superior á la política y la absorve. Véase pues que es lo que significa el que Carreras digera al señor